



Vacunación de mutualistas y sus beneficiarios

Suspensión temporal de la vacuna AstraZeneca

Afecta a colectivos esenciales de MUFACE

Madrid, 16 de marzo de 2021.- El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) adoptó ayer la decisión de suspender la administración de la vacuna contra el coronavirus desarrollada por AstraZeneca durante dos semanas a contar desde hoy, martes 16 de marzo.

La medida afecta a colectivos esenciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), como docentes de Primaria y Secundaria, Policía y funcionarios de Prisiones.

MUFACE recuerda que en la campaña integral de vacunación que se está llevando a cabo en España, la función de la Mutualidad se limita a colaborar con las autoridades de salud pública, proporcionando los datos del colectivo. La planificación y citas para vacunación se realizan por cada comunidad autónoma de acuerdo con la Estrategia de vacunación general.

Las comunidades autónomas, en función de la suspensión temporal de la vacuna AstraZeneca, son las que determinarán la planificación que mejor se adecúe para atender la administración de la misma cuando sea posible.

La decisión adoptada por el CISNS, medida similar a la adoptada por otros países de la UE, se puede consultar en la información disponible del Ministerio de Sanidad.









Tfno. 912731105